

Chicxulub Pblo, Yucatán a 11 de Agosto de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Geyder Armando Surís Gómez

Titular de la UMAIP

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del enero 2014 a abril 2015 relativa al artículo 9 fracción XIX de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de éstos."

Le informo que de conformidad con los artículos 88 fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no creó fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2012-2015
Tesorero Municipal CHICXULUB PUEBLO, YUC.



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

Geyder Surís Gómez

Fecha de actualización de la información:

19-Agosto-2015